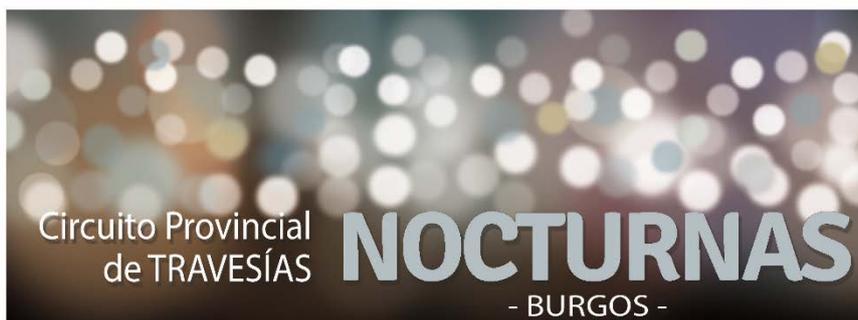


Reglamento IV edición “LA TERRORÍFICA”



NOCTURNA VILLARCAYO 2019

REGLAMENTO 2019

ARTICULO 1. *El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de la Diputación de Burgos, el Excelentísimo Ayuntamiento de Villarcayo MCV y Club Atletismo 13 estrellas Villarcayo organizan la Travesía Nocturna IV “LA TERRORÍFICA” que se celebrará el próximo 20 de JULIO de 2019 a las 22.30h con salida y llegada en la Calle Julio Danvila para las siguientes modalidades: Carrera a pie y senderismo. Esta prueba está incluida como puntuable en el Calendario del VII Circuito Provincial de Travesías Nocturnas Diputación de Burgos. A las 22.00h se celebrará carrera nocturna terrorífica infantil para menores por recorrido urbano en salida única con edad máxima 9 años, nacidos en el 2010, y edad mínima 4 años nacidos en el 2014)*

El horario de salida será 22:30 horas carrera a pie y un minuto después los senderistas. A las 22.15 h se realizará una interpretación terrorífica con los actores y actrices que los corredores se encontrarán en el recorrido y todos los corredores deberán estar a esa hora en línea de meta.

ARTICULO 2. *La prueba está abierta a todos los atletas, senderistas y deportistas mayores de edad. No se recomienda la participación a menores de edad con cierta sensibilidad hacia el mundo terrorífico dado el contenido terrorífico y nocturno de la prueba, no obstante podrán participar en la modalidad de marcha los niños y jóvenes nacidos en 2009, 2008 y años anteriores. Los alumnos nacidos en el 2010 2011, 2012, 2013, 2014 lo harán obligatoriamente en la ronda previa o carrera infantil de 22.00 h a 22.15 h en ningún caso podrán acudir de senderistas en la prueba de adultos.*

*Para los menores de edad, sus tutores serán los responsables de los mismos y deberán rellenar el formulario de **autorización paterna/materna** y realizar la prueba junto a ellos. Si algún menor participase en la carrera será siempre bajo la supervisión y responsabilidad de padre, madre o tutor legal, asumiendo las posibles consecuencias que de su participación puedan surgir. (Miedos, pánico, terror, pesadillas, etc...) Los deportistas menores de 15 años inclusive, sólo podrán inscribirse en la modalidad de senderismo y con autorización del tutor legal, padre o madre asumiendo el riesgo que puede suponer para los menores los elementos de miedo que se puedan encontrar a lo largo del recorrido. En todo momento irán acompañados de un adulto responsable.*

ARTICULO 3. *La inscripción se hará a través de la página web:*

<http://www.idj.burgos.es> (Por riguroso orden de formalización de inscripción hasta agotar el máximo de 550 plazas entre corredores y senderistas (275 corredores, 275 senderistas).

*El plazo de inscripción se abrirá el **23 de Mayo** y se cerrarán el **miércoles 17 de Julio** del 2019, o en su defecto cuando se termine el cupo de 550 plazas. No obstante, los*

inscritos **antes del 2 de julio** tendrán derecho a CAMISETA CON TALLAJE CONCRETO las inscripciones posteriores al 1 de julio no TENDRAN ASEGURADO TALLA OPTIMA DE CAMISETA DE LA PRUEBA. A partir del 17 de Julio **NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES. NO EXISTIENDO POSIBILIDAD DE INSCRIPCIONES MOMENTOS ANTES DEL INICIO DE LA PRUEBA.**

Para recoger el dorsal será necesario presentar DNI, en caso, de recoger varios dorsales se deberá presentar fotocopia del DNI indicando nombre, apellidos y nº de DNI de cada participante.

ARTICULO 4. La inscripción y pago de la cuota da derecho a participar en la prueba, avituallamientos sólidos y líquidos, regalo conmemorativo y/o bolsa del corredor, asistencia a las interpretaciones de los actores-actrices de carrera, avituallamiento post-carrera-cena rápida, chip-cronometraje de la prueba, seguro RC, Seguro de accidente deportivo y trofeo-premio a los mejores clasificados.

ARTICULO 5. En caso de no participación una vez inscrito, **NO ES POSIBLE HACER CAMBIOS DE TITULARIDAD**, ni devolución alguna del importe de inscripción.

ARTICULO 6. Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.

PRECIO.

ARTICULO 7. El importe de la inscripción es de 12 € para la carrera de las 22.30h mayores de edad o menores de edad que participen en la carrera larga nacidos a partir del 2009 . Siendo donativo de 2€ la inscripción para la CARRERA INFANTIL previa (2010 a 2014) para ayudar en el proyecto SALVEMOS RIO SECO para la asociación juvenil MAZORCA que se realizará por un circuito urbano de unos 800m de 22,00 a 22.15 h.

ARTICULO 8. Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

ARTICULO 9. Es obligatorio el uso de frontal o linterna y el dorsal debe estar colocado de forma visible en la parte delantera del deportista. El dorsal será la acreditación que de derecho al avituallamiento sólido y líquido (cena fría) a la llegada a meta. **LOS CORREDORES Y ANDARINES QUE NO LLEVEN DORSAL EN LA PARTE DELANTERA SERÁN APARTADOS Y EXCLUIDOS DE LA CARRERA.**

Dado el grave perjuicio que ocasionaría a la Organización y a los demás corredores de la prueba, en caso de acceder a la prueba infringiendo las condiciones de acceso establecidas, sin dorsal, sin realizar inscripción o con una identidad falsa o se cometiera cualquier irregularidad, **la Organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas, de conformidad con la legislación que resulte aplicable.** En ese sentido, se iniciarán las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan para exigir la responsabilidad del infractor.

MODALIDADES Y CATEGORIAS.

ARTICULO 10.

CARRERA Masculino y femenino.

Sub 20 (De 16 a 19 años)

Senior (De 20 a 39 años)

Máster A (De 40 a 49 años)

Máster B (De 50 a 59 años)

Máster C (A partir de 60 años)

ABSOLUTA (los 3 primer@s de cualquiera de cada categoría)

SENDERISMO: Masculino y femenino *NO COMPETITIVO* pudiendo participar menores de entre 10 años, nacidos en el 2009 y 16 años nacidos en el 2003) NO PREMIOS

SENDERISMO: Masculino y femenino NO COMPETITIVO. Listado de llegada por orden alfabético NO HABRÁ PODIUM, NI TROFEOS PARA SENDERISTAS, si sorteo regalos.

CARRERA INFANTIL PREVIA 22.00 h DE 4 A 9 AÑOS COSTE DE 2€ DE INSCRIPCIÓN para Mazorca. Salvemos Rio Seco. 2014,2013,2012,2011,2010.

PREMIOS.

ARTICULO 11. *Los premios NO SERÁN ACUMULATIVOS, es decir, los ganadores de la categoría ABSOLUTA, no recibirán los premios de las otras categorías, pasando estos premios a ser recibidos por los cuartos clasificados, quinto, o sexto clasificado. Sin embargo un veterano o juvenil podrá optar al premio en categoría ABSOLUTA.*

Habrá premio en metálico al primer@ clasificad@ de las categorías ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA patrocinados por empresas locales.

ARTICULO 12. *Se otorgarán premios-trofeo a los 3 primeros clasificados de las distintas categorías. Para la modalidad de Marcha se obsequiará únicamente al deportista que más se aproxime al **tiempo secreto o comercial** marcado por la organización. Estos podrán ser varios en función del patrocinio de determinados establecimiento locales.*

ARTICULO 13. *Sólo habrá premios y trofeos para los primeros clasificados de cada edad o categoría sin perjuicio de haber sido inscrito como senderista o corredor.*

ARTICULO 14. *La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización.*

AVITUALLAMIENTOS.

ARTICULO 15. *La organización dispondrá de 1 punto de avituallamiento líquido en el recorrido y otro sólido-líquido (cena rápida) en meta. Se podrá modificar el emplazamiento de estos según necesidades de carrera. La organización realizará un espectáculo por medio de un DJ a lo largo de la prueba.*

ARTICULO 16. *No se permite que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo que no sea de la organización. **NO se permite ir acompañado de perros en ningún** caso dado el peligro que acarrea las reacciones inesperadas de los perros al terror en la prueba.*

ARTICULO 17. *El recorrido seguirá el itinerario marcado por la organización con inicio en calle Julio Danvila en el Aparcamiento del frontón. Señalizado con balizas reflectantes, carteles indicadores, luces y/o flechas. Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Se podrán emprender acciones legales contra los participantes que no respeten el material y/o a los actores y actrices del recorrido.*

ARTICULO 18. *La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaron o por causa de fuerza mayor.*

ARTICULO 19. *La organización tendrá a disposición de los participantes un servicio de atención sanitaria y ambulancias distribuidas a lo largo del recorrido.*

ARTICULO 20. *El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá dirigirse al control más próximo para que la organización sepa de su situación. El traslado del participante retirado siempre será a la línea de meta y en el momento que la organización lo estime oportuno.*

ARTICULO 21. *La hora para el cierre de control de meta será las 0.40 horas.*

ARTICULO 22. *Los “Organizadores Escoba” o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.*

ARTICULO 23. *Será causa de descalificación y posibles acciones legales contra los “corredores infractores”:*

- Arrojar basura en el itinerario de la prueba.
- Quitar señalizaciones del recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad (cruce de carreteras, etc.).
- No llevar el dorsal de la prueba.
- Saltarse algún tramo del recorrido.
- Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
- No llevar encendido el frontal o linterna.

ARTICULO 24. *Respetar el entorno y ayudar a la organización con los medios que a tal fin se dispongan.*

ARTICULO 25. *La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba. Y asumen las acciones de terror que puedan desarrollar los actores-actrices que conforman la prueba, teniendo que ser capaces de sortearlos hasta llegar a meta.*

ARTICULO 26. *La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento.*

ARTICULO 27. *Todas las reclamaciones sobre temas de categorías se harán antes del día 24 de Mayo. Una vez pasada esa fecha no serán efectivas dichas reclamaciones.*

ARTICULO 28. *Se podrá realizar reclamaciones en el puesto de entrega de dorsales o en la zona de meta rellenando un impreso. Hasta la finalización de la prueba.*

ARTICULO 29. *Al “Aceptar” estas normas, usted se compromete a:*

- 1) NO inscribirse con datos falsos.*
- 2) Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.*

ARTICULO 30. *AUTORIZA a la organización para que pueda publicar las fotos y/o vídeos suyos que se hagan durante el evento. La organización se COMPROMETE a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos.*

ARTICULO 30. CONTROL DE PARTICIPACION

Cada persona podrá asistir en cuantas travesías desee, de las que componen este circuito de Travesías Nocturnas de la Provincia de Burgos, sumando un punto por cada una en las que participe.

Solo se puntuará la participación, no teniéndose en cuenta su clasificación en las travesías.

Se obsequiará la participación en un acto final a los participantes que al menos hayan participado en 5 travesías, en un acto de clausura organizado por el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, al finalizar la temporada.

Las TRAVESIAS NOCTURNAS QUE PUNTUAN SON:

- Nocturna de Modúbar – 11 de mayo 2019*
- Nocturna Libéranos Domine Tardajos - Rabé de las Calzadas - 8 de junio 2019*
- Nocturna Minera de Belorado - 13 de julio 2019*
- Nocturna La Terrorífica de Villarcayo- 20 de julio 2019*
- Nocturna de la Boletus de Rabanera del Pinar - 27 de julio 2019*

- *Nocturna del Sendero de las Fortificaciones de Fuentecén - 16 de agosto 2019*
- *Nocturna de Me tomo las de Villadiego – 24 de agosto 2019*